

JURADO

CONCURSO DE ASCENSO JERÁRQUICO

2022 - 2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.

Criterios de evaluación generales para las pruebas de oposición teórica y práctica, para el desempeño de las funciones del cargo a cubrir, según lo normado por el art. 32 de la Ley VIII, N°108, y su modificatoria correspondiente.

- 1- Posicionamiento en el rol.
- 2- Coherencia y cohesión en el desarrollo del discurso.
- 3- Contextualización de la problemática.
- 4- Competencia en el uso de vocabulario técnico/académico.
- 5- Argumentación conceptual precisa.
- 6- Pertinencia entre los Marcos teórico y normativo.
- 7- Adecuada recuperación bibliográfica.

Visarán cada una de las instancias evaluativas todos los miembros del jurado, en el marco del art.28, de la Ley VIII, N°108, de cada modalidad y nivel.

Criterios de evaluación para la 1°etapa.

1-El posicionamiento en el rol desde los marcos vigentes:

- ✓ Filosóficos
- ✓ Político
- ✓ Pedagógico
- ✓ Normativo

2-Diseño de estrategias asertivas.

3-Uso correcto de las reglas ortográficas.

4-Utilización del lenguaje formal técnico específico.

5-Amplitud del léxico técnico académico.

6-Conceptualización clara y precisa.

7-Explicitación de ideas de su autoría.

8-Anclaje en un contexto institucional.

9-Coherencia del aporte bibliográfico respecto a la situación problemática.

10-Competencias para el abordaje de las situaciones desde las tres dimensiones de la gestión.

[Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including names like Mendosa, Patricia, and others.]